



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpag hinallatag llapanchikpa yanapakuyminchik kallpachakunapag wata"

"Suma qamaña marapana jiwawana markasataqixi ukhamaraki taqini chikanchit'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Resolución de Alcaldía

Nº 170-2026-MPS/A.

Sandia, 09 de junio del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – PUNO.
POR CUANTO

VISTOS:

El Informe Nº 0103-2026/MPS/SGMARRNN/AGARRNN/SMAC, emitido el 02 de junio de 2026, el Informe Nº 401-2026-MPS/SGMARRNN/RRA, emitido el 05 de junio del 2026, Proveído Nº 7546-2026 de fecha 05 de junio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia";

Que, el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen las atribuciones del alcalde, señalando en su numeral 6 el de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, en el artículo 43º del mismo cuerpo legal, que señala respecto a las resoluciones de alcaldía que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia expresar y otorgar reconocimientos a personalidades e instituciones por su trayectoria profesional, académica y compromiso social, cuya labor contribuye al desarrollo de la provincia de Sandia; en ese marco, con motivo de la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", se llevó a cabo una Conferencia Ambiental el día 05 de junio de 2026, evento en el que participaron profesionales e instituciones invitadas, quienes compartieron conocimientos y experiencias relacionadas con la conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas ambientales;

Que, conforme al programa de la referida conferencia, se contó con la participación del Dr. Teófilo Donaires Flores, quien intervino en calidad de ponente desarrollando el tema "Índice de Calidad de Aire", contribuyendo significativamente al éxito y fortalecimiento académico del evento;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los artículos 20, numeral 6 y el artículo 43º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

Dr. Teófilo Donaires Flores

Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano, por su destacada participación como ponente en la Conferencia Ambiental realizada con motivo de la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", desarrollando el tema "Índice de Calidad de Aire".

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGUESE la presente resolución de reconocimiento en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Berly Hernan Tacca Yana
DNI Nº 41554151
ALCALDE